

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 528

XI LEGISLATURA

8 de marzo de 2021

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a la activación de un plan de choque para el impulso del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 11-21/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a la defensa del aceite de oliva y el jamón y etiquetado Nutri-Score (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 11-21/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la capacidad de gestión de las entidades locales y aumento del porcentaje de los Fondos Europeos de Recuperación asignados a los ayuntamientos y diputaciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 11-21/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a reivindicar la presencia y el reconocimiento a las mujeres andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-21/M-000002, Moción relativa a política general en materia de Función Pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 11-21/I-000005, Interpelación relativa a política general en materia de comercio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-21/I-000006, Interpelación relativa a políticas de impulso a los sectores productivos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-21/POP-000162, Pregunta relativa al incendio en el asentamiento de Atochaes, en Níjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-21/POP-000164, Pregunta relativa a la implantación del pin parental en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-21/POP-000167, Pregunta relativa a la Ley de la Función Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-21/POP-000170, Pregunta relativa a la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-21/POP-000177, Pregunta relativa a los requisitos de ayudas al alquiler para pymes y autónomos, incluidas en el Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-21/POP-000178, Pregunta relativa a la creación de la ventanilla única para la atención a las víctimas de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-21/POP-000179, Pregunta relativa a las ayudas e incentivos económicos concedidos por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-21/POP-000180, Pregunta relativa al balance y perspectivas de este Gobierno en políticas sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-21/POP-000181, Pregunta relativa a la distribución de competencias en materia de formación para el empleo entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el Ministerio de Educación y Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 528

XI LEGISLATURA

8 de marzo de 2021

- 11-21/POP-000183, Pregunta relativa al Plan Especial de Reactivación de la Administración de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-21/POP-000185, Pregunta relativa al refuerzo de la plantilla docente con fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-21/POP-000186, Pregunta relativa a la situación del empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-21/POP-000188, Pregunta relativa a los recursos extraordinarios en el próximo semestre como respuesta a la crisis producida por la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/POP-000189, Pregunta relativa a la exclusión y al deterioro de la imagen de provincias andaluzas en la iniciativa *Un viaje por Andalucía en 13 días* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/POP-000191, Pregunta relativa a las medidas ante el más del millón de parados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-21/POP-000192, Pregunta relativa a las facturas pendientes de pago del ejercicio 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-21/POP-000193, Pregunta relativa a la reincorporación de los trabajadores en ERTE de Cetursa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/POP-000195, Pregunta relativa a la gestión del personal que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo durante la crisis sanitaria causada por el coronavirus COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/POP-000198, Pregunta relativa a la contratación de profesionales sanitarios para atención primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-21/POP-000199, Pregunta relativa al reforzamiento de la sanidad pública andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-21/POP-000200, Pregunta relativa a la agenda social y económica del Gobierno de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-21/POP-000201, Pregunta relativa a las inversiones en comunidades terapéuticas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/POP-000202, Pregunta relativa a los accesos al Hospital de la Costa Occidental de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

- 11-21/POP-000203, Pregunta relativa a las piezas arqueológicas y artísticas recuperadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-21/POP-000204, Pregunta relativa a la inversión en las presas competencia de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-21/POP-000205, Pregunta relativa al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Itínere) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/POP-000206, Pregunta relativa al reconocimiento del máximo nivel nutricional en la escala Nutri-Score al aceite de oliva y otros productos, como los derivados del cerdo ibérico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-21/POP-000211, Pregunta relativa al paro en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/POP-000213, Pregunta relativa a las manifestaciones del 15 de marzo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/POP-000214, Pregunta relativa a los efectos secundarios de la vacunación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/POP-000216, Pregunta relativa a las ayudas al sector cultural andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-21/APP-000089, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución de la estrategia de vacunación frente al COVID-19 de la Junta de Andalucía, así como de la evolución de la pandemia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/APP-000261, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los cambios normativos previstos para la implantación del pin parental en Andalucía, en cumplimiento de los acuerdos con Vox (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a la activación de un plan de choque para el impulso del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de febrero de 2021

Orden de publicación de 15 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la activación de un plan de choque para el impulso del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía, tras un amplio debate con cada una de las comunidades autónomas y los agentes sociales de la Mesa de Diálogo Social en Dependencia, ha dado definitivamente luz verde a las propuestas planteadas el pasado mes de octubre por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales relativas al Plan de Choque para el impulso del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que valoramos muy significativamente desde los gobiernos locales, pues suponen:

– Una mejora sensible de la financiación del sistema de la dependencia, que habrá de traducirse en compromisos presupuestarios sostenidos y plurianuales durante los próximos tres ejercicios: 2021-2022-2023. Y que, en el caso de Andalucía, pueden estimarse en más de 363 millones de euros, provenientes de la Administración general del Estado en los próximos tres años.

Concepto	2021	2022	2023	Total
Nivel mínimo	68,9 M €	68,9 M €	68,9 M €	206,7 M €
Nivel acordado	52,19 M €	52,19 M €	52,19 M €	156,5 M €
Total	121 M €	121 M €	121 M €	363 M €

– Un plan específico para la reducción de la lista de espera, en el que se contemplan medidas legales de carácter administrativo, pero también de propia gestión, en las que los gobiernos locales, como Administración más próxima, tendremos que jugar un importante papel:

- Complementando los recursos técnicos de las entidades locales con los de la comunidad autónoma para que resolución de grado y resolución de PIA, puedan dictarse (previa propuesta coordinada por cada una de las administraciones) en el menor tiempo posible o de manera sincronizada.

- Agilizando las propuestas de modificación de los recursos asignados en el PIA en función a la evolución biosocial del dependiente, sin necesidad de reinicio del expediente administrativo. Algo que sólo pueden hacer los servicios sociales comunitarios, como servicios de proximidad conocedores de la realidad de la persona dependiente.

- Dando prioridad en el acceso a las prestaciones no por el grado de valoración asignado al dependiente, sino por el «estado de necesidad» en el que se halla la persona dependiente observado -desde la proximidad- por los servicios sociales comunitarios, o estableciendo el procedimiento de urgencias de acceso al SAAD.

– Un plan de actualización y mejora de la cartera de servicios en el que, tras su evaluación en 2021, se implementará durante 2022 y 2023 con el incremento de la intensidad y complementariedad de los servicios, así como con la incorporación de nuevas prestaciones en la cartera de servicios, que habrán de tener su debido reflejo en la financiación mínima y acordada por parte de la AGE.

– Una revisión del sistema de copago, con la aplicación de un mínimo exento universal del 60% de la mediana de renta, y una diferenciación entre el copago por servicios asistenciales y domésticos. Copago que, en prestaciones como el servicio de ayuda a domicilio, ha de ser gestionado y recaudado de forma directa por los propios gobiernos locales.

– Puesta en marcha de un programa de mejora de la cualificación profesional de las trabajadoras al servicio de la dependencia, adecuado a las nuevas necesidades sociosanitarias de los usuarios/as y a la necesaria aplicación de nuevas tecnologías en la prestación del servicio.

– Y, por último, el reconocimiento por parte del Consejo Territorial para que los gobiernos locales tengan participación con voz propia en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia a través de la FEMP, como forma de corroborar la importante contribución que han tenido los gobiernos locales en el desarrollo del sistema de la dependencia desde su implantación.

A la vista de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia con la aprobación por las comunidades autónomas de las medidas para la puesta en marcha del plan de choque en dependencia 2021, desde el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía (AA) cabe se someta a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

A) LA MEJORA DE LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA, MEDIANTE:

1. La incorporación al Presupuesto andaluz del incremento de financiación contenido en las nuevas cuantías reflejadas en la disposición adicional vigésima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de

Presupuestos Generales del Estado, como consecuencia de la actualización de la financiación del nivel mínimo por parte de la AGE, y que en Andalucía se estima (aproximadamente) en 68,9 millones para cada uno de los ejercicios 2021-2022 y 2023.

2. La inmediata suscripción del convenio de colaboración con la AGE que articule las cuantías del nivel acordado, y que para Andalucía –en aplicación de los criterios de reparto– se concreta en 52,19 millones de euros por parte de la AGE. A los que habría que sumar la aportación equivalente, por parte de la Comunidad Autónoma andaluza de otros 52,19 millones de euros, lo que supondrá un importe total de 104,38 millones de euros.

B) APLICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN ADICIONAL RECIBIDA DURANTE 2021 Y LOS EJERCICIOS SIGUIENTES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

1. *Aplicación de la financiación adicional del nivel mínimo (58,9 millones de euros anuales).*

Andalucía se halla en el conjunto de comunidades autónomas del Estado en la penúltima posición en su coste/hora efectiva de servicios prestados, con 20,13 €/hora (datos del propio Imsero, en el que se incluyen todos los servicios: residencias/centros de día/ SAD/teleasistencia). Y ello es así –fundamentalmente– como consecuencia del volumen del servicio de ayuda a domicilio dentro de su cartera de servicios andaluza (33% del total) y del reducido precio con que ésta lo financia, de 14,6 €/hora (acuerdo del Consejo de Gobierno aún no publicado en el *BOJA*). Por lo tanto, es necesaria la publicación urgente de una nueva normativa reguladora que ordene un incremento inmediato del precio de referencia aplicado al SAD, y cuya publicación habrá de acompañarse de los estudios de costes necesarios que constaten que el precio de referencia establecido por la Comunidad Autónoma andaluza satisface, en los términos exigidos por la normativa de contratación del sector público (LCSP), que los compromisos salariales asumidos por los gobiernos locales en la gestión del servicio se atienden íntegramente a las previsiones contenidas en el VII Convenio Marco de Atención a las Personas Dependientes o cualesquiera otros que lo sucedan.

2. *Aplicación de la financiación adicional del nivel acordado (52,19 + 52,19 millones de euros).*

En el convenio que dé contenido al nivel acordado (104,38 millones de euros) habrán de reflejarse los objetivos, medios y recursos que contribuyan al plan de mejora del sistema por parte de la Comunidad Autónoma andaluza, donde se deberán incluir los siguientes clausulados:

2.1. La aplicación del 50% del fondo del nivel acordado a la aplicación del plan específico para la reducción de la lista de espera.

2.2. La aplicación del 25% del nivel acordado con destino al incremento de la intensidad horaria del servicio de ayuda a domicilio actualmente aplicado a los grados I (10 horas mensuales), por ser claramente insuficiente con una adecuada y suficiente atención preventiva y promocional de dichos dependientes.

2.3. La aplicación del 25% restante del nivel acordado, en un incremento progresivo de la financiación recibida por las corporaciones locales (2021-2022-2023) destinada a la contratación de nuevo personal que refuerce a los servicios sociales comunitarios en la gestión, seguimiento y control del sistema de la dependencia, así como del servicio de ayuda a domicilio.

C) RENOVACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA.

Actualización de la normativa reguladora que afecta al sistema de la dependencia, a fin de adecuarla a las nuevas exigencias del plan de choque y mejora acordados en el seno del Consejo Territorial.

– Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en el que los gobiernos locales deben reforzar sus atribuciones para dar cumplimiento a los acuerdos del plan (actualización permanente de los servicios del PIA, procedimiento de urgencia, etc.).

– Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tras catorce años de vigencia, se hace imprescindible una profunda renovación de la normativa reguladora del SAD en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 4 de febrero de 2021.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a la defensa del aceite de oliva y el jamón y etiquetado Nutri-Score

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la defensa del aceite de oliva y el jamón y etiquetado Nutri-Score.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nutri-Score se trata de un sistema de etiquetado nutricional frontal de los productos alimentarios que permite a los consumidores valorar la calidad nutricional de los alimentos que van a comprar, mediante una simplificación del etiquetado nutricional situado en el envase.

Mediante este tipo de sistema de etiquetado se trata el objetivo general de conseguir una mejora nutricional de los alimentos por parte de los productores.

En concreto, consiste en un logotipo con cinco colores asociados a letras que describen cinco clases de calidad nutricional, del verde oscuro para la calidad óptima (letra A) al rojo (letra E) para la peor. Se logra este etiquetado en un sistema de puntos que se atribuyen en función de la composición nutricional por 100 g o 100 ml de producto. Así, por un lado, se valora los aportes nutricionales positivos (proteínas, fibra dietética y porcentaje de frutas, verduras, leguminosas, frutos oleaginosos y aceites de oliva, nuez y colza) y, por otro, los considerados negativos (calorías, grasas saturadas, azúcares simples y sodio). La puntuación final resultante se sitúa entre -15 (mejor calidad nutricional) y +40 (peor calidad nutricional).

Resulta positiva su implantación desde un punto de vista nutricional y de mejora de la salud pública vinculada a la nutrición, evitando con ello el desarrollo de enfermedades como la obesidad, enfermedades cardiovasculares, determinados tipos de cáncer, siempre desde una perspectiva de la prevención.

También quiere ayudar a los consumidores desde un punto de vista informativo a elegir fácilmente los alimentos de mejor calidad nutricional.

En 2020, España anunció que Nutri-Score entrará en vigor el primer cuatrimestre de 2021, sumándose así a otros países como Francia o Alemania.

En algunos casos, se han llevado a cabo ajustes del algoritmo de Nutri-Score para adaptarlo a las particularidades de consumo de los países. Así Francia y Bélgica lo modificaron para que los quesos no tuvieran una puntuación tan desfavorable. Esto tiene su importancia desde el punto de vista de determinados productos tan valiosos en nuestra alimentación, como lo es el aceite de oliva u otros productos derivados del cerdo ibérico, como lo representa el jamón.

En el caso del jamón, según el Reglamento (CE) 1151/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, definen una denominación de origen protegido como un nombre que identifica un producto, originario de un lugar determinado, una región o, excepcionalmente, un país, cuya calidad o características se deben fundamental o exclusivamente a un medio geográfico particular, con los factores naturales y humanos inherentes a él, y cuyas fases de producción tengan lugar en su totalidad en la zona geográfica definida.

Actualmente existen cuatro denominaciones de origen protegido del cerdo ibérico. Se trata de la DOP Guijuelo, la DOP Los Pedroches, la DOP Dehesa de Extremadura y la DOP Jabugo.

Andalucía, por tanto, se trata de la Comunidad Autónoma de España con mayor número de denominaciones de origen protegido en este sentido, ocupando, como se puede comprobar, la mitad de las mismas. Se trata, en consecuencia, de un importante peso en el sector económico de nuestra economía.

En la DOP Los Pedroches se hacen los jamones ibéricos puros de bellota del norte de la provincia de Córdoba. Sus cerdos de raza ibérica se crían en libertad entre encinas, alcornoques y quejigos, complementando la alimentación de bellotas con pastos.

Por su parte, la DOP Jabugo es la más conocida, estando su nombre registrado por la propia Unión Europea y se refiere a los jamones y paletillas elaborados en las singulares condiciones microclimáticas de las bodegas naturales del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, también Reserva de la Biosfera según la Unesco. Su proceso de elaboración requiere más de cuatro años y las diferentes piezas de jabugo son las únicas en el mundo certificadas por la AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios).

Se trata, por tanto, de una importante variedad y calidad de productos en nuestra Comunidad Autónoma, de los que el Grupo Parlamentario Ciudadanos entiende que no hace gala a su calidad este etiquetado nutricional que se propone.

Por ello, resulta necesaria una revisión del sistema que utiliza Nutri-Score para una mejor categorización de productos como el aceite de oliva o el jamón, que cuentan con un gran reconocimiento a nivel nutricional a todos los niveles y que, de seguir con los valores actuales, tendría una calificación intermedia. Así, resulta necesario que el etiquetado se ajuste teniendo en cuenta los valores nutricionales que representa el consumo de estos alimentos desde un punto de vista de alimentación saludable.

Así, el Ministerio de Consumo de España, que actualmente está redactando el Real Decreto que regularía e implementaría el etiquetado Nutri-Score en España, debe contemplar las modificaciones pertinentes para una calificación más positiva que estos productos, conforme a las evidencias científicas, los estudios e investigaciones que avalan la idoneidad del consumo de aceite de oliva para la salud y, de igual forma, conforme a los productos derivados del cerdo ibérico que, por su alto contenido en ácido oleico, contribuye

a prevenir enfermedades cardiovasculares, al incidir en el aumento del colesterol HDL («colesterol bueno») y reducción del colesterol LDL («colesterol malo»), aparte de otras aportaciones nutricionales.

En paralelo a esto, desde Ciudadanos apoyamos la estrategia De la Granja a la Mesa, que aspira a avanzar hacia un sistema alimentario europeo más saludable, sostenible y resiliente, para lo cual pretende mejorar la cadena de valor de los alimentos europeos, la seguridad alimentaria y la protección a los consumidores.

Enmarcada dentro del Pacto Verde Europeo, plantea una serie de medidas legislativas y no legislativas que afectan al mercado único agroalimentario a lo largo de toda la cadena. La estrategia no sólo contempla la transformación de la cadena alimentaria fijando una serie de objetivos de sostenibilidad, como la reducción de fertilizantes, abonos, antibióticos para el ganado y fitosanitarios químicos, sino que también menciona la necesidad, al mismo tiempo, de mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria europea y reforzar su papel en la transformación digital y ecológica.

Así, uno de los pilares de la estrategia consiste en consolidar un sistema alimentario más equitativo con los productores, con mayor trazabilidad y con mejor información para los consumidores, para que puedan valorar de forma más adecuada los esfuerzos del sector primario y de toda la cadena a la hora de hacer llegar esos productos hasta su mesa.

Por lo tanto, publicada por la Comisión Europea el 20 de mayo de 2020, en un periodo convulso marcado por la COVID-19 que ha puesto en evidencia las ventajas y debilidades del mercado único europeo, la estrategia supone un reto de suma importancia al plantear un cambio de paradigma del sistema agroalimentario, ya que la lucha contra el cambio climático y el fomento de políticas más sostenibles toman protagonismo en un momento en el que también es crucial mantener la competitividad de nuestro mercado.

De esta manera, esta transición hacia un modelo más sostenible expone un sector esencial a ciertos riesgos asociados a su capacidad de adaptación y transformación, ya que, sin los instrumentos, inversiones e innovación necesarios, no podrán hacer frente a los nuevos compromisos y exigencias en la Unión Europea.

No obstante, debemos tener muy presente que la estrategia De la Granja a la Mesa también supone una gran oportunidad económica y social para España, líder europeo en producción, comercialización y exportación de productos agroalimentarios y mundial en el caso de productos como el aceite de oliva.

Por este motivo, es fundamental que España ejerza su liderazgo en la UE, promueva su modelo de referencia y esté sentada en la mesa de negociación de todas las propuestas desde el inicio, para proteger nuestros intereses, que no legislen sin nosotros, e impulsar desde nuestra experiencia las políticas más adecuadas para el conjunto de los operadores del sector agroalimentario, sin que nadie se quede atrás.

Esta estrategia es sin duda muy ambiciosa y requiere un ejercicio de ensamblaje de las políticas europeas medioambientales, de protección del consumidor, de mercado interior y de comercio internacional. Pero, a pesar de los retos y dificultades, tenemos la responsabilidad, con nuestro planeta y con nuestros ciudadanos europeos, de poner de relieve el valor añadido de los alimentos y construir un sistema mucho más sostenible y saludable.

La importancia de esta estrategia también se debe a que, por primera vez, se contempla de forma integral a todos los operadores de la misma, desde el inicio de la producción, teniendo en cuenta también a la industria de la transformación y procesado de alimentos, y a todo el sector de la distribución, hasta la compra

por parte de los consumidores, para acompañar a todos en esta transición sin perder competitividad y sin comprometer su futuro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España para que se realice una revisión del sistema que utiliza Nutri-Score para una mejor categorización de un producto como el aceite de oliva, desde un punto de vista de lo positivo para la salud que supone su consumo, que resulta avalado por multitud de estudios e informes.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España para que se haga igualmente una revisión del sistema Nutri-Score con respecto a los productos derivados del cerdo ibérico, en base a la catalogación que tiene este tipo de productos como denominaciones de origen protegido y se ajuste igualmente a los valores nutricionales positivos que representa el consumo de estos alimentos desde un punto de vista de alimentación sana y saludable, amparándose en los estudios científicos que así lo avalan.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España para que nuestro país ejerza su liderazgo en la Unión Europea en la iniciativa De la granja a la mesa, promueva su modelo de referencia y esté sentada en la mesa de negociación de todas las propuestas desde el inicio, para proteger los intereses de nuestro país e impulsar desde nuestra experiencia las políticas más adecuadas para el conjunto de los operadores del sector agroalimentario.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a intensificar la promoción de consumo de aceite de oliva y de productos derivados del cerdo ibérico en centros educativos y centros de salud de Andalucía, para la adopción de una alimentación sana, equilibrada y saludable, conociendo los beneficios para nuestra salud de su consumo.

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000033, Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la capacidad de gestión de las entidades locales y aumento del porcentaje de los Fondos Europeos de Recuperación asignados a los ayuntamientos y diputaciones

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al reconocimiento de la capacidad de gestión de las entidades locales y aumento del porcentaje de los Fondos Europeos de Recuperación asignados a los ayuntamientos y diputaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades locales constituyen las administraciones más cercanas a los ciudadanos, que les demandan servicios públicos de calidad y les reclaman soluciones a sus necesidades y problemas.

Las corporaciones locales siempre han respondido de manera eficaz a esas exigencias de los vecinos, excediéndose en muchas ocasiones en las competencias propias que tienen asignadas, y además han jugado un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos básicos, papel decisivo y fundamental que las entidades locales han vuelto a ejercer desde el inicio de la pandemia provocada por el COVID-19.

Así, desde el mes de marzo de 2020, los ayuntamientos y diputaciones han puesto en marcha iniciativas para contener la expansión del COVID-19, proteger a su población del virus, apoyar a los ciudadanos más vulnerables, siendo pioneros en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

Mientras esto sucedía, el Gobierno de España no sólo no ha destinado un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo, sino que ha demostrado una absoluta falta de respeto a la autonomía de las entidades locales y al marco jurídico que las regula, así como una grave deslealtad a los gobiernos locales y a todos los vecinos a los que representan.

Primero, el Gobierno de España intentó apropiarse, a través del Real Decreto Ley 27/2020, de los ahorros acumulados durante los últimos años por las entidades locales, en una muestra de responsabilidad y buena gestión de los recursos públicos de todos los vecinos. Una confiscación que, gracias a la movilización del Partido Popular y a la denominada «rebelión de los alcaldes», de todo signo político, se logró evitar.

Segundo, el Gobierno de España despreció a las entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, puesto que:

1. No incluyó en los mismos el fondo para la reconstrucción local prometido por la ministra de Hacienda en reiteradas ocasiones, durante el pasado año.

2. Las transferencias a entidades locales se incrementan menos del 2%, frente al 6,4% de incremento global de los PGE.

3. Las comunidades autónomas gestionarán el 54,2% (18.793 millones de euros) del total de fondos de recuperación europeos, mientras que a las entidades locales no se les va a dejar gestionar ni siquiera el 4,2% (1.483 millones) de dichos fondos, que tienen adjudicados.

Si hacemos el cálculo sobre el total de fondos europeos a percibir por España, 140.000 millones, el porcentaje se reduce al 1%, lo que confirma fehacientemente que el Gobierno de España es el más antimunicipalista de la democracia.

Por último, hay que señalar que el Gobierno de España ha aprobado el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que concentra en el propio Gobierno la mayor parte del poder en el reparto de los fondos de recuperación que la Unión Europea ha asignado a España. Un decreto que se caracteriza por la arbitrariedad, falta de transparencia y concentración de las decisiones en un Gobierno que ya ha demostrado su sectarismo y su falta de lealtad con las entidades locales y, en definitiva, su desprecio a la autonomía local.

Ante esta realidad, El Grupo Parlamentario Popular Andaluz ya presentó una proposición no de Ley, ya aprobada en Comisión, en la que se acordaba esa precisa colaboración del Gobierno de España y la habilitación del Fondo COVID reclamado por la FEMP, por un importe de 3.000 millones de euros.

Asimismo, somos conscientes de que es necesario un Real Decreto de creación del fondo de reconstrucción para las entidades locales. Un compromiso asumido por diversos ministros del Gobierno en diferentes ocasiones, que no han cumplido; en definitiva, que se garantizase una participación real y transparente de las entidades locales en los mismos y que los ayuntamientos y diputaciones gestionasen un porcentaje de los fondos europeos equivalente a lo que supone el gasto local dentro de todo el gasto público total.

Hasta la fecha, el Gobierno de España ha hecho oídos sordos de estas reivindicaciones y, a través de uno de los partidos que lo sustenta (PSOE), ha llegado a justificar su negativa por «la falta de recursos intelectuales» en las entidades locales para, al menos, poder gestionar directamente el exiguo porcentaje de los fondos europeos que tiene adjudicados.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 92, atribuye a los municipios un elenco de competencias: funciones (ordenación y gestión) sobre materias que nuestra norma estatutaria delimita con respeto absoluto a la autonomía local.

Asimismo, hemos de recordar que Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, define la autonomía local, en los términos de la Carta Europea de Autonomía Local, como el derecho y la capacidad de ordenación y gestión de una parte de los asuntos públicos bajo la propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la postura del Grupo Socialista en el Senado, que el pasado 18 de febrero ponía en duda la capacidad de los gobiernos locales y, por ende, de sus técnicos para gestionar los fondos europeos.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza la propuesta del Gobierno de España para que las entidades locales participen en los fondos de reconstrucción europeos tan sólo en 1.483 millones de euros, lo que representa únicamente el 1% del total de los fondos que llegarán a España para la lucha contra los efectos del COVID-19.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

a) Acordar que las entidades locales puedan participar de forma directa de los fondos europeos para la reconstrucción en, al menos, un 14,6% (20.000 millones de euros), que equivale al porcentaje de gasto público que representan las entidades locales dentro del gasto público de la nación.

b) Fijar en el primer trimestre de 2021 el reparto entre las entidades locales de los Fondos del Mecanismo de Reconstrucción, Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca, por consenso, la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local.

c) Crear, de manera urgente, el Fondo de Reconstrucción Local, por valor de 3.000 millones de euros, que la Ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020 y que todavía no se ha desarrollado.

d) Acordar un nuevo modelo estatal de financiación local que establezca un nuevo marco de colaboración entre administraciones, para que, una vez definido y regulado, en base al mismo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pueda definir una nueva relación financiera entre la Administración andaluza y las corporaciones locales de nuestra Comunidad, que garantice una financiación suficiente y estable de los servicios que los ciudadanos demandan.

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a reivindicar la presencia y el reconocimiento a las mujeres andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a reivindicar la presencia y el reconocimiento a las mujeres andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más nos sumamos a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres. El 8 de marzo es un símbolo mundial para la reflexión y la reivindicación, también para el reconocimiento de los avances de las mujeres en todo el mundo. Este año ha sido especialmente difícil y complejo para las mujeres de todo el mundo y, por ese motivo, Naciones Unidas ha utilizado el lema «Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19». Con este lema se celebran este año 2021 los enormes esfuerzos que realizan mujeres y niñas en todo el mundo para forjar un futuro más igualitario y recuperarse de la pandemia de la COVID-19.

Las mujeres españolas y andaluzas se han puesto al frente durante la pandemia del COVID-19, realizando labores esenciales en el ámbito de la salud, de la educación, de los servicios sociales y de la atención a las víctimas de violencia de género, con profesiones muy feminizadas, al frente de la atención y los cuidados de personas mayores y de niños y niñas, al frente de la atención directa en supermercados y tiendas de primera necesidad, y también en la limpieza de colegios, hospitales o centros residenciales. El teletrabajo ha tenido un papel fundamental en la actividad no presencial, y la doble carga laboral y de atención al hogar ha sido este año aún más dura, sumando también la atención de los menores durante el confinamiento y el apoyo en la educación no presencial.

Ha sido un año en el que las legítimas reivindicaciones de las mujeres se han aparcado o se han dejado atrás y se ha vuelto a escuchar otra vez, una vez más, «ahora no toca». En cada crisis social, económica o sanitaria ocurre lo mismo, más aún cuando son gobiernos conservadores los que están al frente.

En Andalucía éste ha sido un año perdido en la lucha por los avances de las mujeres. Los retrocesos se han agudizado y se han visibilizado más que nunca. El desempleo sigue aumentando y tiene rostro de mujer, el 60% del desempleo andaluz es de mujeres, y estamos rozando la terrible cifra de un millón de personas desempleadas en nuestra tierra. Además, el trabajo se ha precarizado con turnos imposibles, con jornadas partidas y con salarios donde la brecha salarial es de 6.000 euros de diferencia para las mujeres andaluzas con respecto a los varones.

Además, hoy más que nunca hay quienes quieren devolvernos al pasado, negando la violencia de género y la violencia sexual o afirmando que la igualdad ya está conseguida y que no se deben poner en marcha políticas públicas de género, cuestionando al feminismo y atacando a las organizaciones de mujeres.

Este año hemos comprobado que los ataques a las mujeres feministas no cesan y que fuerzas políticas que ayer aplaudían el avance de las mujeres hoy, en el mejor de los casos, callan. La extrema derecha está marcando su hoja de ruta en Andalucía y, en cada negociación desde la investidura del presidente Moreno Bonilla, las mujeres andaluzas pierden. Pierden en el presupuesto de cada año de esta Comunidad Autónoma; pierden porque se abandona el enfoque de género, tan necesario para los avances, y pierden porque la hoja de ruta ya no es de compromisos y avances, sino de cuestionamiento y retroceso.

En Andalucía, tras años de avances en igualdad de género, estamos en claro retroceso. Las asociaciones de mujeres han visto cómo las subvenciones para la igualdad y la violencia de género no se han convocado durante 2020; tampoco se ha recuperado el programa Cualifica, para la inserción laboral de las mujeres víctimas, y las universidades tampoco han contado con el programa Univergem, destinado a la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias. A esto se han unido las interminables listas de espera de dependencia, en la renta mínima de inserción social y en las pensiones no contributivas. En el ámbito de la educación, las familias y especialmente las mujeres han sufrido el cierre de comedores escolares en toda Andalucía y han sufrido las dificultades de la falta de apoyo a las empresas de servicios complementarios con cientos de trabajadoras en ERTE y una fuerte reducción de los servicios que se ofertan a las familias.

A todo esto se ha unido la terrible noticia de la implantación en Andalucía del teléfono de violencia intrafamiliar y el anuncio del «veto parental». Todo esto afecta a la vida de las mujeres de Andalucía, pero sobre todo atenta contra los principios de igualdad entre mujeres y hombres. Por estos motivos es imprescindible que la Administración de la Junta de Andalucía se dote de los instrumentos que la Ley de Igualdad de Género establecía, sin más demora se deberá reforzar el papel del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

Este año no han sido posibles las movilizaciones, pero eso no significa que el movimiento de mujeres feministas no esté más vivo que nunca. El Tren de la Dignidad que pusieron en marcha las organizaciones de mujeres hace un año sigue en marcha, sin miedo, aunque aún está esperando la respuesta por parte de este Gobierno, con un presidente ausente que ignora las legítimas reivindicaciones de las mujeres andaluzas. Un presidente que además preside el Consejo de Participación de las Mujeres, un organismo en el que no se cree, que no se impulsa y que se ningunea permanentemente, se evita pasar por este consejo consultivo las normas que afectan a las mujeres andaluzas y no se impulsan las leyes de igualdad y contra la violencia de género que se aprobaron la pasada legislatura.

Y el último de los olvidos más tristes: la falta de reconocimiento a mujeres andaluzas en el Día de Andalucía. Un Gobierno que no ve a las mujeres, que olvida a las mujeres que han dado y aportado tanto por esta tierra no se merece representarlas. ¿Es posible que el talento de las mujeres tecnólogas, científicas, profesionales de la salud, de la dependencia, de la limpieza, de los cuidados no esté presente y reconocido el día más importante de esta Comunidad Autónoma? Se ha perdido una magnífica oportunidad para reconocer a las mujeres andaluzas. Pero este olvido significa mucho, y representa la importancia que tienen las mujeres para la derecha andaluza que nos gobierna.

Por todo esto, este 8 de marzo es más importante que nunca, porque tenemos una esperanza en el Gobierno de progreso en España, pero también vemos cómo nuestra tierra se queda atrás en derechos y oportunidades. Pero, a pesar de todo, miramos el futuro con esperanza porque sabemos que la sociedad andaluza está comprometida con el cambio social que impulsa el feminismo, porque sabemos que estamos movilizadas y unidas, porque sabemos que Andalucía está con nosotras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar el movimiento feminista de Andalucía, a las más de 2.000 asociaciones de mujeres representadas a través del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, a apoyarlas en sus reivindicaciones y sumarse a reivindicar el día 8 de marzo como prueba del avance de las mujeres, sin renunciar a las conquistas conseguidas, denunciando los retrocesos y visibilizando el esfuerzo, la entrega y la dedicación de las mujeres andaluzas durante la pandemia del COVID-19.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a la elaboración y aprobación, contando con la representación sindical que corresponda, de un plan de igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Parlamento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que se reconozcan, con presencia paritaria, las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por mujeres andaluzas a través de la Medalla de Andalucía, como distinción honorífica otorgada por la Administración de la Junta de Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer la labor esencial y la aportación de las mujeres durante la pandemia del COVID-19, poniendo en valor el trabajo invisible de categorías profesionales feminizadas, como la limpieza y los cuidados de personas dependientes, mayores, infancia y discapacidad, funciones esenciales pero que no han contado con el reconocimiento social ni económico que debiera corresponder con el esfuerzo realizado.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, con especial incidencia en las mujeres del ámbito rural, mujeres jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión, garantizando la incorporación de la perspectiva de género en la

Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, impulsando iniciativas de eliminación de brechas entre mujeres y hombres, con objetivos claros y presupuesto específico.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan especial extraordinario de empleo, para disminuir el desempleo femenino, garantizar un empleo de calidad, no precarizado, con jornadas a tiempo completo y promoción laboral, a fin de facilitar la libertad económica de las mujeres.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la participación activa de las mujeres andaluzas en la vida social, económica y cultural de Andalucía, a través del impulso al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres como órgano consultivo y de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía, a través del cumplimiento íntegro de sus funciones, reconociendo expresamente la labor del movimiento asociativo de mujeres y contando con este órgano consultivo en la implantación de normas y planes que afecten a las mujeres andaluzas, formando parte del jurado de los Premios Meridiana y de la gestión de la formación feminista, especialmente la que deberá realizarse a través del centro de formación Carmen de Burgos, ubicado en Baeza (Jaén).

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar el artículo 4.2 del Decreto 115/2015, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto 154/2011, de 10 de mayo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, para que la Presidencia de este organismo deje de ser ejercida por la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear, en el plazo más breve posible, la comisión de personas expertas en coeducación para el seguimiento del lenguaje, de las imágenes y de los contenidos de los materiales curriculares y los libros de texto que se utilicen en el ámbito del sistema educativo de Andalucía, y garantizando que todos los centros docentes cuenten con una persona responsable de coeducación, con formación específica, que, bajo la dirección del director o directora del centro docente, impulse la igualdad de género y facilite un mayor conocimiento de los obstáculos y discriminaciones que dificultan la plena igualdad de mujeres y hombres, mediante actuaciones y actividades que formarán parte del plan de igualdad del centro, conforme se establece en la normativa de esta Comunidad Autónoma.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear, en el plazo más breve posible, el Observatorio Andaluz de la Igualdad de Género, destinado a detectar, analizar y proponer estrategias para corregir situaciones de desigualdad de las mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con funciones asesoras y de evaluación de las políticas públicas, conforme a lo establecido en la normativa de esta Comunidad Autónoma.

Sevilla, 26 de febrero de 2021.
El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-21/M-000002, Moción relativa a política general en materia de Función Pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-21/I-000003

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 11-21/I-000003, relativa a política general en materia de Función Pública en Andalucía

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a articular un procedimiento reglado y transparente de reconocimiento del desempeño y la dedicación de los empleados públicos en situaciones de emergencia y crisis, en el seno de la Mesa General de la Función Pública, y valore la labor realizada por todos los empleados y empleadas públicos de la Junta de Andalucía, en especial el personal docente y sanitario, que durante la situación de pandemia han garantizado el funcionamiento y la prestación de los servicios públicos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a paralizar, de manera inmediata y urgente y articuladas por cualquier entidad dependiente de la Junta de Andalucía, cualquier convocatoria de selección de aspirantes como personal funcionario interino realizada en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, por haber recaído dudas de legalidad a través de múltiples sentencias judiciales por vulnerar el derecho al acceso a la Función Pública en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, y lesionar los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional. Además, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a no utilizar en los procesos de selección de aspirantes como personal funcionario la vía de urgencia, salvo en aquellos puestos relacionados con el ámbito sanitario.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo las negociaciones necesarias con las organizaciones sindicales para futuras medidas en materia de Función Pública, con el fin de enmendar el déficit democrático que deja la toma de decisiones sin la previa consulta con los sindicatos y los representantes de los empleados y empleadas públicos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abordar los cauces de participación efectiva de las empleadas y empleados públicos en relación a la futura Ley de Función

Pública, con la intención de que incorporen su conocimiento y aportaciones al proyecto, y así no se limite a un puro trámite de alegaciones. Además, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a contar con los procesos de participación y negociación oportunos en la oportunidad de alcanzar un texto legislativo que pueda ser aprobado con el mayor consenso posible, para que sea una herramienta útil para la sociedad, la administración y sus profesionales.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a someter a las distintas mesas sectoriales de negociación de la Función Pública cuantas materias, decisiones y planes sean de su ámbito propio de actuación. En este sentido, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la continuidad en el empleo de todos los trabajadores y trabajadoras públicos de la Junta de Andalucía, y de aquellos trabajadores y trabajadoras de agencias públicas empresariales, agencias de régimen especial, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios de nuestra comunidad, a los que les afecten fusiones o reestructuraciones como las anunciadas de la nueva Agencia TRADE, sometiendo todas las decisiones que afecten al empleo de los trabajadores y trabajadoras del sector público instrumental al Grupo de Trabajo de la Mesa General.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar medidas que mejoren las condiciones de estabilidad, retributivas y laborales de todos los empleados y empleadas públicos de la Administración pública de la Junta de Andalucía e insta al cumplimiento efectivo de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía, en aquellos aspectos que afecten a los empleados y empleadas públicos de la Administración pública andaluza.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar el desarrollo profesional de los funcionarios de la Administración general a través de la implantación del concurso abierto y permanente de traslados. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la inmediata convocatoria del concurso de méritos del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía y al cumplimiento del artículo 44.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración general de la Junta de Andalucía, donde se establece que las convocatorias de los concursos de méritos deben efectuarse al menos con una periodicidad semestral.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ejecutar de forma efectiva el Acuerdo de 13 de julio de 2018, suscrito por el Gobierno de la Junta de Andalucía con los sindicatos de mayor representación en el sector público, y fruto del consenso y diálogo permanentes, y que ha supuesto la mejora de las condiciones retributivas, laborales y sociales de todos los empleados y empleadas públicos de la Administración andaluza, y a cumplir con el calendario previsto para la recuperación de todos los derechos de los empleados y empleadas públicos.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener y a tomar en consideración para futuros pactos con los representantes sindicales de la Función Pública el Acuerdo sindical de 15 de julio de 2015, para la defensa y mejora del empleo público en la Administración de la Junta de Andalucía, y el Acuerdo de la Mesa General de 2 de junio de 2016, puesto que ambos supusieron una recuperación de los derechos suspendidos por los empleados y empleadas públicos durante la crisis económica, con especial atención a la inmediata aplicación de la devolución del 5% de retribuciones variables en el ámbito sanitario y a la recuperación de la acción social.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a actualizar y adaptar la relación de puestos de trabajo de toda la Administración andaluza a su estructura orgánica.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar aplicando medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados y empleadas públicos, aprobándose para ello, en un plazo no superior a dos meses, un plan marco integral de igualdad de mujeres y hombres dentro de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y que en el marco de las medidas de conciliación trate, entre otros, los siguientes asuntos:

- a) Teletrabajo y teleformación en la Administración pública andaluza.
- b) Brecha de género en el acceso y promoción en la Función Pública andaluza.
- c) Permiso adicional de paternidad y análisis del impacto en la igualdad.
- d) Bolsa de horas de libre disposición.
- e) Flexibilización de horarios.
- f) Reducciones de jornada.
- g) Guarderías y comedores en los centros de trabajo.
- h) Facilidades para la movilidad geográfica.
- i) Ayudas de acción social.

j) Análisis de la situación y establecimiento de una estrategia para incrementar la representación de la mujer en cargos directivos en la Administración y sector público de Andalucía.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar presupuestariamente en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad para el año 2022 partidas que garanticen, respecto a la Administración pública de Andalucía, el desarrollo de la carrera profesional de todos los cuerpos y especialidades, en especial la del personal sanitario.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir garantizando el acceso a la Función Pública a personas con discapacidad, con el cumplimiento de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, y adoptar medidas para asegurar la inclusión del cupo de discapacidad en las bolsas de trabajo temporal, así como a que las plazas vacantes reservadas para el turno de discapacidad que no sean cubiertas se acumulen a posteriores ofertas hasta un límite de un 10%, conforme a lo previsto en el artículo 28 de la citada Ley.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar llevando a cabo cursos de formación para todos los empleados y empleadas públicos, que garanticen una formación continua, arbitrando para ello planes de formación que desarrollen actividades formativas anuales para estos trabajadores y trabajadoras.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar garantizando la seguridad de todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública de la Junta de Andalucía, vigilando el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y la salud en el trabajo. Asimismo, y en los términos previstos por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los diferentes órdenes y decretos de las correspondientes consejerías, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar un seguimiento exhaustivo

de la elaboración de todos los documentos de seguridad en el trabajo, de los planes de prevención y de los manuales de procedimiento de todas las consejerías, empresas y demás entes públicos, elaborando para ello, con carácter anual y antes del mes de septiembre de cada año, una memoria que contemple el cumplimiento riguroso por parte de todos los centros y organismos antes citados.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en atención a aquellos empleados y empleadas públicos con discapacidad, a eliminar las barreras arquitectónicas en todos los centros de trabajo de la Administración pública de la Junta de Andalucía en un plazo máximo de un año.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo reformas que mejoren la Función Pública, la despolitización de la Administración, la transparencia de la misma y la dignificación y profesionalización de los empleados públicos. Para ello, es necesario que se lleven a cabo todas las medidas y actuaciones necesarias, desde el máximo consenso y diálogo social de la Función Pública, que garanticen los principios de igualdad, mérito y capacidad en el marco del acceso al empleo público; el derecho a la carrera profesional y a la promoción interna de forma objetiva; la mejora de las condiciones profesionales y personales, la motivación y la imagen social. Para ello, es necesario que se lleven a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

a) Articular las medidas necesarias que blinden los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el acceso al empleo público, sin la posibilidad de exclusiones desiguales que puedan suponer un privilegio en el acceso al empleo público.

b) Reducir los mecanismos para que la contratación de servicios externos por la Administración Pública se realice en situaciones que resulten debidamente justificados.

c) Regular el sistema de provisión de empleos mediante puestos de libre designación para que se sigan manteniendo con carácter de excepcionalidad.

d) Limitar las encomiendas de gestión y encargos de ejecución al sector público empresarial sobre tareas que puedan llevar a cabo el funcionariado, eliminando el uso fraudulento y abusivo que se viene haciendo.

e) Para la contratación del personal del sector público andaluz es necesario que se realice adecuándose a los principios de igualdad, publicidad, mérito, transparencia y capacidad. Así como que la selección del personal directivo se realice a través de los criterios de competencia, profesionalidad y experiencia.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la diferenciación de las convocatorias de estabilización del personal funcionario interino, evitando la convocatoria conjunta de procedimientos de selección de acceso al empleo público.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dar regularidad, transparencia y publicidad activa a la bolsa única de la Junta de Andalucía y a todos los procesos selectivos relacionados con el acceso a la Función Pública, convocando de manera inmediata los procesos de las ofertas de empleo público de 2020 y programando los segundos ejercicios pendientes de la oferta de empleo público de 2019.

Sevilla, 2 de marzo de 2021.
El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-21/I-000005, Interpelación relativa a política general en materia de comercio

Formulada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación, relativa a política general en materia de comercio.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa implementar el Consejo de Gobierno en materia de comercio?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-21/I-000006, Interpelación relativa a políticas de impulso a los sectores productivos en Andalucía

Formulada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente interpelación, relativa a políticas de impulso a los sectores productivos en Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de impulso a los sectores productivos en Andalucía?

Sevilla, 2 de marzo de 2021.
El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000162, Pregunta relativa al incendio en el asentamiento de Atochares, en Níjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al incendio en el asentamiento de Atochares, en Níjar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado sábado 13 de febrero, en el asentamiento que se encuentra situado en Atochares, en el municipio de Níjar, se produjo un incendio que afectó a cerca de 500 personas, que vieron cómo las llamas acababan con las chabolas y las infraviviendas donde malvivían.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuación ha realizado la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo a las competencias de la Junta de Andalucía en materia de migración, para proporcionar una alternativa habitacional, al menos de forma temporal, para estas personas?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000164, Pregunta relativa a la implantación del pin parental en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la implantación del pin parental en Andalucía.

PREGUNTA

¿Supone el denominado en el acuerdo como «sistema transparente de información» algún tipo de implantación de un sistema de «pin parental» o «censura educativa» en el sistema educativo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2021.

El diputado no adscrito,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000167, Pregunta relativa a la Ley de la Función Pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Ley de la Función Pública.

PREGUNTA

¿Contempla la propuesta de texto normativo la resolución de la problemática existente con los funcionarios interinos y personal temporal de la Administración pública?

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000170, Pregunta relativa a la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Trascurren los meses desde que el consejero de Salud y Familias dio a conocer que iban a llevar a cabo la creación de Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria, y son muchos los interrogantes que se nos presentan en cuanto a su ejecución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué grado de ejecución se encuentran las Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria que prometió desarrollar la Consejería de Salud y Familias?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín,
Ismael Sánchez Castillo,
Ana María Naranjo Sánchez,
Inmaculada Nieto Castro,
Carmen Barranco García y
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000177, Pregunta relativa a los requisitos de ayudas al alquiler para pymes y autónomos, incluidas en el Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los requisitos de ayudas al alquiler para pymes y autónomos, incluidas en el Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se adoptan medidas en materia de empleo y servicios sociales, como consecuencia de la situación generada por el coronavirus (COVID-19), establece en su artículo 5, personas beneficiarias para la línea de ayudas de alquiler, el siguiente requisito, en el punto 1.1 a): «Que sean arrendatarias del local de negocio o establecimiento en el que tengan establecida o desarrollen su actividad económica en Andalucía como personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas a la fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y hasta la fecha de la presentación de la solicitud».

Para ello, «a efectos de cumplimiento de este requisito, sólo se considerarán los contratos de arrendamientos de local de negocio cuya fianza se haya depositado en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)».

El cumplimiento de esta normativa (recogida en el artículo 36.1 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos) es responsabilidad del arrendador, no del arrendatario, que en este caso sería el beneficiario de la ayuda. Al tiempo que es el deber de la Junta de Andalucía el hacer cumplir que dicha normativa se cumpla en todos y cada uno de los contratos de alquiler.

Mantener este requisito sólo consigue que aquellos inquilinos que, aun cumpliendo el resto de condicionantes que marcan el objeto de la subvención, se vean fuera de una ayuda necesaria por un incumplimiento que no es de su responsabilidad. Por ello, aun manteniendo en la subvención la autorización para la consulta

paralela por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) –según se establece en el 5 e) del artículo 9: solicitudes–, para proceder a la inspección y el requerimiento de su depósito a los arrendatarios incumplidores, se debería modificar el Decreto eliminando dicho requisito, para así no perjudicar a pymes y autónomos que necesitan estas ayudas y que cumplen con el objetivo de la línea dispuesta en el Decreto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a modificar el Gobierno andaluz los requisitos en las ayudas al alquiler, eliminando un requisito que no es responsabilidad del beneficiario de la subvención?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000178, Pregunta relativa a la creación de la ventanilla única para la atención a las víctimas de violencia de género

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la creación de la ventanilla única para la atención a las víctimas de violencia de género.

PREGUNTA

¿Cuál es el objetivo de la ventanilla única puesta en marcha por el Gobierno andaluz para las víctimas de violencia de género?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María Teresa Pardo Reinaldos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
Concepción González Insúa y
María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000179, Pregunta relativa a las ayudas e incentivos económicos concedidos por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021
Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas e incentivos económicos concedidos por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En vista de la buena acogida que han tenido en la sociedad andaluza las diferentes ayudas e incentivos económicos que la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ha dado a pymes, micropymes, universidades, etc., formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Podría detallarnos a cuántos andaluces han beneficiado estos incentivos y, en concreto, cómo se han desarrollado las ayudas específicas a la contratación de jóvenes investigadores?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Concepción González Insúa,
Mónica Moreno Sánchez y
Juan de Dios Sánchez López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000180, Pregunta relativa al balance y perspectivas de este Gobierno en políticas sociales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al balance y perspectivas de este Gobierno en políticas sociales.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza este Gobierno, después de dos años de cambio, en las políticas sociales relativas a mujer y violencia de género, y cuáles son las líneas estratégicas marcadas para los próximos meses?

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000181, Pregunta relativa a la distribución de competencias en materia de formación para el empleo entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021
Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la distribución de competencias en materia de formación para el empleo entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional altera, de forma significativa, toda la distribución competencial establecida hasta el momento en el ámbito de la formación profesional para el empleo entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo afecta dicha distribución de competencias a Andalucía y qué implicaciones supone?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Mónica Moreno Sánchez,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Juan de Dios Sánchez López y
Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000183, Pregunta relativa al Plan Especial de Reactivación de la Administración de Justicia

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021
Orden de publicación de 4 de marzo de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan Especial de Reactivación de la Administración de Justicia.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la puesta en funcionamiento del Plan Especial de Reactivación de la Administración de Justicia?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
Ana María Llopis Barrera,
María Teresa Pardo Reinaldos y
Carlos Hernández White.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000185, Pregunta relativa al refuerzo de la plantilla docente con fondos europeos

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021
Orden de publicación de 4 de marzo de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al refuerzo plantilla docente con fondos europeos.

PREGUNTA

¿Cuál es la propuesta de la Consejería de Educación y Deporte en la Conferencia Sectorial para la flexibilización de las partidas de fondos europeos con objeto de reforzar la plantilla docente en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María del Mar Sánchez Muñoz,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Enrique Moreno Madueño y
María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000186, Pregunta relativa a la situación del empleo en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021
Orden de publicación de 4 de marzo de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación del empleo en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el presidente de la situación del empleo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.
La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000188, Pregunta relativa a los recursos extraordinarios en el próximo semestre como respuesta a la crisis producida por la pandemia

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021
Orden de publicación de 4 de marzo de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los recursos extraordinarios en el próximo semestre como respuesta a la crisis producida por la pandemia.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las cuentas de la Junta de Andalucía para articular nuevos recursos y medidas extraordinarias de orden sanitario, social y económico que debe implementar el Gobierno andaluz como respuesta a la crisis por la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000189, Pregunta relativa a la exclusión y al deterioro de la imagen de provincias andaluzas en la iniciativa Un viaje por Andalucía en 13 días

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la exclusión y al deterioro de la imagen de provincias andaluzas en la iniciativa *Un viaje por Andalucía en 13 días*.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones llevará a cabo el Gobierno andaluz ante la omisión y deterioro de la oferta turística realizada en la guía *Un viaje por Andalucía en 13 días*?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Felipe López García y

Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000191, Pregunta relativa a las medidas ante el más del millón de parados en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas ante el más del millón de parados en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y medidas va a realizar el Gobierno andaluz para reducir el 1.002.104 parados con los que Andalucía ha terminado el mes de febrero?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000192, Pregunta relativa a las facturas pendientes de pago del ejercicio 2019

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las facturas pendientes de pago del ejercicio 2019.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden y qué repercusión tienen para los andaluces las facturas pendientes de pago en la Administración de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
Antonio Ramírez de Arellano López y
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000193, Pregunta relativa a la reincorporación de los trabajadores en ERTE de Cetursa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la reincorporación de los trabajadores en ERTE de Cetursa.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene prevista la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de quien depende la empresa pública Cetursa, la reincorporación del 100% del personal que aún está en ERTE?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
Antonio Ramírez de Arellano López y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000195, Pregunta relativa a la gestión del personal que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo durante la crisis sanitaria causada por el coronavirus COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la gestión del personal que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo durante la crisis sanitaria causada por el coronavirus COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado y va a adoptar el Gobierno de la Junta de Andalucía en relación al personal que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo para paliar el impacto de la pandemia causada por el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000198, Pregunta relativa a la contratación de profesionales sanitarios para atención primaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la contratación de profesionales sanitarios para atención primaria.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno la contratación de más profesionales sanitarios para reforzar la atención primaria en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000199, Pregunta relativa al reforzamiento de la sanidad pública andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al reforzamiento de la sanidad pública andaluza.

PREGUNTA

¿Qué medidas plantea el Consejo de Gobierno para reforzar el sistema sanitario público de Andalucía, como consecuencia de la pandemia por COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000200, Pregunta relativa a la agenda social y económica del Gobierno de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la agenda social y económica del Gobierno de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los elementos determinantes y objetivos fundamentales de la agenda social y económica de este Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000201, Pregunta relativa a las inversiones en comunidades terapéuticas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021
Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las inversiones en comunidades terapéuticas.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las inversiones realizadas en las comunidades terapéuticas de Lopera (Jaén) y Cortijo Buenos Aires (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Rafael Francisco Caracuel Cáliz y
Francisco José Palacios Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000202, Pregunta relativa a los accesos al Hospital de la Costa Occidental de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Dolores López Gabarro, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Dolores López Gabarro, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los accesos al Hospital de la Costa Occidental de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en relación con la necesaria ejecución del acceso al Hospital de la Costa Occidental de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro,

María Dolores López Gabarro,

Carmen Céspedes Senovilla y

Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000203, Pregunta relativa a las piezas arqueológicas y artísticas recuperadas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las piezas arqueológicas y artísticas recuperadas.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las piezas arqueológicas y artísticas recuperadas, en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón y

Carmen Céspedes Senovilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000204, Pregunta relativa a la inversión en las presas competencia de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la inversión en las presas competencia de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué impulso inversor está realizando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en las presas competencia de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo,

Manuel Andrés González Rivera y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000205, Pregunta relativa al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Itínere)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Itínere).

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos generales del Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Itínere), cuya resolución definitiva se ha aprobado recientemente por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo,

Manuel Andrés González Rivera y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000206, Pregunta relativa al reconocimiento del máximo nivel nutricional en la escala Nutri-Score al aceite de oliva y otros productos, como los derivados del cerdo ibérico

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al reconocimiento del máximo nivel nutricional en la escala Nutri-Score al aceite de oliva y otros productos, como los derivados del cerdo ibérico.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para el reconocimiento del máximo nivel de calidad nutricional en la escala Nutri-Score al aceite de oliva y otros productos, como los derivados del cerdo ibérico?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo,

Manuel Andrés González Rivera y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000211, Pregunta relativa al paro en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021
Orden de publicación de 4 de marzo de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al paro en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se han confirmado las más desastrosas predicciones en relación al desempleo en Andalucía: superamos el millón de parados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto implementar el Consejo de Gobierno para reducir el número de desempleados en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000213, Pregunta relativa a las manifestaciones del 15 de marzo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021
Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las manifestaciones del 15 de marzo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los hosteleros de Andalucía se manifestarán el 15 de marzo para reclamar que se amplíen los horarios de apertura y que se concedan ayudas directas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación a las reclamaciones presentadas?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000214, Pregunta relativa a los efectos secundarios de la vacunación

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021
Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los efectos secundarios de la vacunación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diferentes noticias nos hablan de los efectos secundarios de las vacunas frente al COVID-19 y del alcance y efectividad de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su Consejo de Gobierno en relación a esta cuestión?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000216, Pregunta relativa a las ayudas al sector cultural andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021
Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas al sector cultural andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocido el importe de las ayudas al sector cultural andaluz, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Considera suficiente el importe señalado, en atención a las circunstancias que estamos viviendo?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2021.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000089, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución de la estrategia de vacunación frente al COVID-19 de la Junta de Andalucía, así como de la evolución de la pandemia en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2021

Orden de publicación de 18 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000261, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los cambios normativos previstos para la implantación del pin parental en Andalucía, en cumplimiento de los acuerdos con Vox

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2021

Orden de publicación de 4 de marzo de 2021

